

Plan de Gobierno Provincial
Melgar
2019 – 2022

Elecciones 2018
Ayaviri, Junio del 2018

Presentación

La gestión de gobierno necesita de una nueva óptica por que los antiguos conceptos han caducado. La ola de modernidad derrumba todos los días aquellos íconos sagrados en los cuales se fundó la actividad política por décadas en todo el mundo. La cambiante realidad nos obliga, entonces, a reacciones instantáneas y a mucha creatividad a efectos de asumir, de un momento a otro, la rapidez con que se actúa desde fuera o desde el mismo centro de los distintos niveles de la administración pública.

Ello hace imprescindible la generación de un plan de gobierno con las dos características que mencionamos: habilidad para resultar **especialmente estratégicos** y creatividad para enlazar audacia con **resultados concretos**.

Esta ruptura de estándares que mencionamos, precisa de la instalación de **capacidades** y de la **generación de confianza**; dualidad que ha sido siempre un **"supuesto"** pero nunca ha llegado a ser un **"compuesto"** de la gestión a nivel provincial. **El Plan de Gobierno que presenta el partido Político Acción Popular (Melgar en Acción) en su postulación al manejo del Gobierno Provincial de Melgar**, quiere armar sobre los documentos de programación de acciones llamados Planes de Desarrollo, una estructura dinámica que asegure la consecución de las metas.

Entendemos al Perú como un país sometido a un proceso muy rápido de modernismo que se limita generacionalmente a la juventud ó a los sectores medianamente acomodados; pero también lo vemos como un territorio poblado de incongruencias en donde las necesidades del quehacer diario no se consolidan con las teorías a las que se saca lustre en **convenciones, talleres, charlas y demás eventos de capacitación**.

Por otro lado, entendemos a Melgar como una provincia con posiciones socioeconómicas y geográficas muy convenientes para postular a una opción real que destierre totalmente a la pobreza. Contamos con el valioso insumo de un recurso humano de excepcionales virtudes y la riqueza fluye por nuestras manos desde tiempos inmemoriales gracias al manejo correcto de la arquitectura ganadera y de buen comercio; esos ingredientes nos resultan suficientes si a la gestión le incorporamos trabajo y transparencia.



Mario Jesús Ortega Zea
Alcalde

I. SINTESIS DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES

1.1 PRINCIPIOS

Aspiramos a ser un gobierno municipal con una gestión moderna e innovadora, es decir:

1. Pleno respeto de la cultura y la historia melgarina. La presencia del hombre en el altiplano se remonta al paleolítico y a partir de allí surgen interrogantes, hallazgos y aportes que modelan el desarrollo de la cultura en el altiplano. Desde ese tiempo inmemorial los habitantes transitaron que surgieron del formativo y llegaron hasta la presente época republicana. Tiempo el que germinan, bien historias adversas como que, también se alzan periodos productivos y de gran desarrollo. No obstante, de toda esa historia y de todos esos aportes poco ha quedado y los melgarinos hoy vivimos una edad de oprobio y desconcierto, que solamente reclama obra física que se concreta con desdén por la cultura y en medio de visible corrupción; por tanto para que resurja la luz que ilumine la oscuridad y no vivamos mas tiempo con hegemonía de valores adversos y enrumbémonos a construir soluciones, por un lado para la urbana de la ciudad de Ayaviri y luego para el abordaje integral de la provincia y sus amplios entornos, es necesario organizar un despertar cultural tomando en cuenta el saber **de todas las personas hombres y mujeres que pueblan** este escenario.

Para ello hay que fortalecer el respeto intercultural y sentar bases sociales para que sea posible alcanzar un presente con plenitud humana y que la comprensión de un futuro promisorio en la diversidad y en plena integración y construcción melgarina.

Admitimos que las culturas que en el tiempo se desarrollaron en lo que actualmente es el escenario altiplánico. Serán siempre nuestra fuente de comprensión para proyectar nuestra existencia al mundo y para alcanzar el equilibrio social que anhelamos y que sea de vida con calidad que debemos lograr a través de la gestión municipal. Es necesario que en el mundo y en todo los espacios externos alcancemos pleno reconocimiento como melgarinos (ayavireños) sin perder identidad, ni devaluar nuestra espiritualidad, ni hipotecar los valores andinos que debemos reconstruir.

2. pleno respeto de los derechos humanos. Toda política pública, toda acción del estado, toda decisión social debe estar en marcada a plenitud en la defensa y promoción de los derechos humanos. Ello no solo implica respetar la Constitución Política y los tratados internacionales, sino que demanda la necesidad de asumir con el debido cuidado cada uno de los indicadores que individual y colectivamente nos orientan para diseñar estrategias que permitan que las personas alcancen calidad de vida a través de la aplicación y vigencia de políticas públicas que promuevan desde la acción de la Municipalidad, el desarrollo humano sostenible.

Se debe de considerar que el primer deber ciudadano es el respeto por sus derechos teniendo en cuenta que la consolidación de Estado de Derecho se

materializa fundamentalmente a través de la aplicación del **enfoque de interculturalidad** que ha generado conductas nutridas en valores y compromisos ciudadanos que garanticen el pleno ejercicio y desarrollo de los Derechos Humanos.

Por lo tanto, el Derecho a la Salud, a la Educación, al Trabajo digno y el Derecho al Bienestar Social serán parte medular de nuestra principista acción y proyección.

3. la solidaridad como compromiso esencial de la acción política en la esfera pública. El país enfrenta problemas históricos, estructurales que revisten diversa gravedad y que se producen en la región y que se magnifican en la provincia de Melgar y en su entorno ínter provincial, básicamente por inoperancia en la gestión pública. Todo ello exige además de actuar bien y con eficacia, actuar con disposición y criterios de solidaridad que no solamente orienten la labor del estado, sino de la Sociedad civil y de cada ciudadano para superar los problemas de pobreza y limitación del acceso a condiciones de vida adecuadas. La actuación política es, en consecuencia primordial para la formación de personas y colectividades solidarias con la esperanza en la realización individual y social de manera integral. La solidaridad en la acción política es nuestro leí motiv y sin ella todo esfuerzo será estéril y vano. Por eso nos proponemos construir sociedad con solidaridad.

SABIDURÍA ECOLÓGICA ⁽¹⁾

Admitimos conscientemente que como seres humanos somos parte del mundo natural y, por ello, **respetamos y cuidamos los valores específicos de todas las formas de vida.**

Apreciamos la sabiduría de los pueblos indígenas del mundo, como guardianes de la tierra y sus valiosos recursos.

Reconocemos que la sociedad humana depende de los recursos ecológicos del planeta, y por ello actuaremos para preservar y asegurar la integridad de los ecosistemas, y promover la biodiversidad, la salud y la capacidad regenerativa de los sistemas de soporte de la vida.

JUSTICIA SOCIAL ⁽²⁾

Afirmamos que la llave para alcanzar la justicia social es la generación de riqueza y su **distribución equitativa de recursos sociales, económicos y naturales,** en los entornos localmente y globalmente, para poder asegurar la satisfacción de las necesidades humanas básicas y para que todas las personas tengan plenas oportunidades para su desarrollo personal y social.

Declaramos que no puede haber justicia social sin justicia ecológica, ni justicia

¹ Manifiesto de Canberra, 2001

² Manifiesto de Canberra, 2001

ecológica sin justicia social.

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA⁽³⁾

Apostamos por una democracia en la que todas las personas tengan el derecho a expresar sus opiniones y a participar en las decisiones políticas, sociales, económicas y ambientales que afectan a sus vidas, de tal forma que el poder y la responsabilidad puedan estar concentrados en las comunidades locales y regionales, y podrá ser un poder delegado sólo cuando sea esencial para ámbitos superiores de gobierno.

Máxima Transparencia, entendida como la total claridad y sinceridad en la gestión y transmisión y recojo de información y la facultad de los ciudadanos de acceder a ella, como valor obligatorio, para generar confianza y buena imagen institucional que buscamos, a nivel provincial, regional, nacional e internacional.

Mayor Eficiencia, por el uso racional de los recursos materiales y financieros; así como su prudente y adecuada colocación y uso bajo criterios cuantificables explícitamente.

Total Eficacia, en que los procesos de gestión respondan a los objetivos de planes de desarrollo concertados; y su preocupación radique en la funcionalidad y calidad del aparato público

Plena Legitimidad, lo que supone, actuar con respeto a la ley y a la misión institucional, la preocupación por el accionar cotidiano que hacemos frente a la sociedad regional, y la capacidad de respuesta institucional, como un todo, ante el entorno turbulento.

Objetividad, Sencillez y Liderazgo como líneas de actuación sobre las que se diseñará toda la conducta funcional del colectivo provincial.

Vocación de Integración dado que el proceso de formación de mancomunidades en el Perú debe consolidar espacios viables autosostenibles. Reconocemos que el origen y la necesidad de los **cambios e innovación** en nuestro gobierno municipal **nacen de la ciudadanía provincial**. Asimismo, que nuestra responsabilidad como servidores públicos está en la eficaz respuesta a las demandas de los ciudadanos y población en general. Consideramos que los ejes rectores para una efectiva descentralización en nuestro país suponen, por un lado, el activo **fomento de la participación ciudadana** y, por otro lado, el **fortalecimiento de la gestión pública, los servicios públicos y las finanzas locales y regionales**.

Asumimos como enfoques de desarrollo el **Desarrollo humano y el Desarrollo sostenible Humano**, porque tiene en el bienestar de la persona humana (los hombres y mujeres) de nuestra provincia el centro de sus atenciones.

Sostenible, porque todas nuestras actividades debe realizarse respetando nuestro hábitat, cumpliendo una eficiente gestión de los recursos naturales y del ambiente, para atender (equitativamente) las necesidades de las generaciones presentes y futuras y cultivar el desarrollo de una vida decente y digna.

Propiciamos un **Desarrollo provincial sustentable**, basado en actividades productivas autosuficientes, económicamente rentables, socialmente justas y

ecológicamente equilibradas.

Asumimos que la **justicia social** es principio y objetivo prioritario en nuestro país y en nuestra provincia. Asimismo, creemos que todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos, sin discriminación alguna.

Creemos firmemente en la necesidad de **construir una sociedad provincial, identificada con los valores e intereses provinciales**, con igualdad de oportunidades y equidad de género, sin exclusión y discriminación de roles.

Consideramos fundamental el **fortalecimiento permanente y sistémico de las capacidades y competencias** de los trabajadores y autoridades provinciales, para el cumplimiento cabal de la Misión del gobierno municipal.

1.2. VALORES

Corresponde orientar que los valores a considerar más que una declaración deontológica implican un compromiso de conducta en cada dirigente, en cada militante y en cada simpatizante para consolidar plenamente los principios antes enunciados

1. **RESPECTO** a los seres humanos , a las colectividades, a la diversidad y nuestra identidad, como único medio de reconocer la dignidad de cada ser humano.
2. **TRANSPARENCIA** en nuestra conducta personal, en las responsabilidades sociales y políticas, y en especial en el uso de los recursos de la sociedad y del Estado para el logro de los fines previamente propuestos, socializados y acordados
3. **LEALTAD** a nuestra historia, a nuestro pueblo, a nuestra organización
4. **JUSTICIA** en cada una de las acciones vinculadas a materializar siempre decisiones que permitan el pleno respeto de los derechos humanos y una capacidad de comprensión de las realidades para no generar diferenciaciones o privilegios
5. **VOCACION DE SERVICIO** asumiendo que todo liderazgo en todo ámbito y nivel es siempre un liderazgo de servicio ciudadano meritorio a favor de la provincia de Melgar.

II.- DIAGNÓSTICO:

2.1 HECHOS QUE CARACTERIZAN LA REALIDAD

1. Baja tasa de crecimiento de la población de la provincia, debido a la limitada dinámica económica y el estancamiento de su base económica productiva agropecuaria provincial
2. La ciudad de Ayaviri, cuenta con un tendencia al crecimiento de su población, la cual es baja (2%), derivado de su base económica sustentada en la actividad de servicios, comercio, educación, transporte y administración publica
3. El rol básico de la ciudad de Ayaviri es el ser político administrativo de nivel regional, aunque este viene siendo disminuido por la reducción de este papel, ante otras ciudades de mayor dinámica
4. La provincia y la ciudad si bien cuentan con una posición geográfica y geopolítica importante a nivel nacional, esta no es aprovechada adecuadamente
5. Los Mapas de Pobreza existentes sitúan a la provincia a 4 distritos se encuentran en el quintil más pobre, 3 en el quintil 2 y 1 solo en el quintil 2, que es el distrito de Ayaviri.

6. Limitaciones para la articulación a nivel provincial, genera que no se pueda aprovechar adecuadamente las potencialidades y posibilidades de desarrollo mas equilibrado de la provincia
7. El distrito de Ayaviri, está excluido de la ley de promoción de actividades alto andinas lo cual limita la atracción de la inversión privada a Ayaviri, adicionado a otros factores sociales
8. El manejo ambiental de los problemas de vertimiento de residuos y contaminantes inadecuadamente tratados (hospitales, hoteles, restaurantes, viviendas y otros), incrementa los problemas de contaminación del rio Ayaviri, que son problemas poco atendidos, afectando la condiciones de vida de la población y genera además una mala imagen de la ciudad
9. La formación laboral poco aplicativa y práctica requiere una adecuación de la política educativa regional
2.1.1 POTENCIALIDADES
1. Posibilidades de promover un desarrollo de actividades productivas en beneficio de la población de la ciudad y de los diferentes distritos del ámbito en base a la promoción de actividades como el turismo, ganadería lechera, quinua, transformación en estos productos competitivos y potenciar otros como la trucha, en los cuales se cuenta con ventajas comparativas (cañihua, carnes), así como de otros de abastecimiento al área urbana
2. La ciudad de Ayaviri, constituye el eje cultural de la Región zona norte. Por tanto deberá reforzarse su rol cultural, social y de formación educativa en todos los niveles
3. La reorientación de la política de acondicionamiento territorial, podría conllevar a un desarrollo de actividades en otras áreas de la provincia, para promover un desarrollo mas equilibrado
2.1.2 PROBLEMAS
1. Insuficiente aprovechamiento de Puno como el principal centro urbano provincial para articulación interprovincial con Cusco, Arequipa, Carabaya y otros del sur del Perú
2. Inexistencia de un plan de acondicionamiento territorial provincial y mejora del plan de ordenamiento urbano y mejora de la organización de manejo de transporte en la ciudad
3. Limitaciones de atención y prestación de servicios básicos de agua, desagüe, electricidad y otros que son competencia municipal como la recolección y tratamiento de residuos sólidos
4. Limitaciones en la generación de empleo a la población, debido al estancamiento de la base productiva provincial y local
5. Insuficientes acciones para reforzar el rol cultural (Literatura, arte, música y folklore) y de desarrollo social del sur del país
6. Escasas acciones para atraer la inversión privada y hacer mas consistente la inversión pública en beneficio de la provincia y región
7. Mala imagen de los administradores públicos, tiene que ser modificada con el acceso a la misma a través de los cuadros mas preparados y sin fijación de pagos de campaña política y de personal comprometido con el desarrollo
8. Insuficiente equipamiento urbano y de servicios a la población con limitaciones de atención en cobertura y calidad de los mismos
9. Insuficiente generación de diversificación de circuitos y actividades para el desarrollo del turismo y entretenimiento de la población de la provincia

III.- VISIÓN DE DESARROLLO

VISIÓN DE MELGAR AL AÑO 2050: La Provincia de Melgar, ha logrado el pleno respeto de los derechos humanos con los mas altos indicadores de calidad de vida a nivel nacional y la satisfacción de sus necesidades en base a la solidaridad, el aprovechamiento racional de los recurso naturales y uso de energías alternativas en base a un sistema de decisiones participativas, incluyentes y democráticas que integran al Gobierno local con la sociedad y a todos los distritos proyectando el desarrollo humano con criterio de sostenibilidad y alto grado de eficiencia en el manejo del territorio.

VISIÓN DE MELGAR AL AÑO 2014: La Provincia de Melgar, ha iniciado un proceso de desarrollo urbano y rural en base al manejo sostenible de los recursos naturales, el desarrollo de competencias productivas y la satisfacción de sus necesidades en base a la solidaridad, el aprovechamiento racional de los recurso naturales y uso de energías alternativas, ha iniciado el desarrollo de un sistema de decisiones participativas, incluyentes y democráticas que integran al Gobierno local con la sociedad y a todos los distritos.

IV.- ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO:

4.1 ORIENTACIONES GENERALES DE LAS PROPUESTAS

1. **MELGAR VERDE Y LIMPIO:** Melgar debe desarrollar su propio modelo de urbanización y equilibrio entre las actividades citadinas y rurales garantizando áreas verdes, calidad ambiental, control y prevención de la contaminación y acondicionarse como una provincia de vida digna
2. **MELGAR SOSTENIBLE:** El desarrollo humano de Melgar debe permitir que cada generación no solo se beneficie de las condiciones de Vida en Melgar, sino aporte su mayor potencialidad en el futuro. Esto implica idoneidad, racionalidad y optimización ecológica de las actividades económicas y sociales así como del aprovechamiento de los recursos naturales y el uso de tecnología apropiada y energía limpia
3. **MELGAR JUSTO Y HUMANO:** El desarrollo humano de Melgar se sustenta iniciar una etapa de superación de la pobreza y condiciones sociales y económicas injustas, para proceder a establecer estándares de calidad de vida en los cuales todos los Melgarinos podamos materializar nuestra realización personal y social. Las políticas municipales en materia social utilizan el enfoque en derechos priorizando la educación ambiental, el desarrollo de capacidades productivas, el pleno respeto a la cultura así como la práctica de una ciudadanía que permita la superación de conductas que afecten la dignidad, la igualdad, la justicia basados en motivos de origen, raza, género u otro criterio reproachable
4. **MELGAR DEMOCRÁTICO:** Melgar debe abrirse a un modelo de gobierno local donde participación ciudadana directa, deliberativa, respeto de minorías y de espacios sociales históricamente desarrollados permitan el desarrollo de la sociedad
5. **CON UN MUNICIPIO DE CORAZÓN VERDE Y DE SERVICIO:** La calidad de servicios depende de la personas por ello desde el Alcalde

y todos los servidores del Municipio deben asumir una conducta basada en la practica de valores, que prioricen el usos sostenible de los recursos municipales y mejorando las condiciones laborales se garantices servicios municipales de calidad humana para todos. Una municipalidad comprometida es el incentivo para una sociedad comprometida

4.2 PROPUESTAS POR DIMENSIONES:

A. DIMENSIÓN HUMANA Y SOCIAL :

Promover el desarrollo de las capacidades y potencialidades de la población, con una educación de calidad orientada al rescate de los valores y respeto al medio ambiente; acceso equitativo a los servicios de salud, seguridad y justicia y con equidad de género; así como, valorar y conservar el patrimonio cultural desarrollando actividades económicas sostenibles vinculadas a la cultura en producción y comercio,

DSC1: Educación.- Promover una educación que rescate nuestros valores humanos, cívicos y culturales con sumo respeto a la naturaleza; con la implementación de proyectos cuyos contenidos curriculares estén acordes a nuestra realidad; las mismas que estén orientadas hacia la capacitación para el trabajo del niño y el joven en adecuada infraestructura y equipamiento educativo y deportiva;

DSC2: Salud.- Asegurar a la población el acceso a los servicios de salud, de manera preventiva, oportuna, y equitativa; con humana calidad y calidez de atención, impulsando proyectos de descentralización y justo acceso; orientado al mejoramiento nutricional de madres gestante, infantes y niños; protección y apoyo a la población de riesgo, excluida, discapacitada y mayor; con una adecuada infraestructura debidamente implementada, con énfasis en las zonas marginales y rurales.

DSC3: Saneamiento.- Optimizar y mejorar de manera sostenible el servicio de agua a la población urbana y su instalación en el sector rural, promoviendo acciones de sensibilización para su consumo racional. Con tecnología de punta, el tratamiento de aguas residuales para su reaprovechamiento y promover proyectos de rescate y almacenamiento de agua pluvial.

DSC4: Patrimonio, Cultural e identidad.- Propiciar la integración cultural quechua aymara y mestiza, contribuir en valorar y conservar nuestro patrimonio cultural desarrollando actividades económicas sostenibles en producción y comercio vinculadas, sensibilizando y concientizando a la población en el respeto al patrimonio e identidad cultural andino. Coordinar y concertar interinstitucionalmente para desarrollar las actividades, festividades patronales y acontecimientos folklóricos de la provincia.

DSC5: Deporte.- Establecer mecanismo de promoción del

deporte y del uso de espacios de esparcimiento con la participación activa de la población y en estrecha coordinación con las autoridades competentes para desarrollar actividades en bien del bienes y salud de la juventud erradicando o minimizando el alcoholismo, drogadicción y actos delictuales en la población en general.

DSC6: Seguridad Ciudadana.- Establecer un sistema integrado de seguridad ciudadana con la participación activa de la población y en estrecha coordinación con las autoridades competentes; incidir en motivación, sensibilización e información orientado a lograr conciencia ciudadana resaltando los valores éticos de respeto, buen trato y seguridad social-turística. Implementar mecanismos de seguridad ciudadana y defensa civil erradicando o minimizando el alcoholismo, drogadicción y actos delictuales en la población en general.

B. DIMENSIÓN ECONÓMICA:

Promover la creación de polos de desarrollo económico descentralizado, planificado y concertado entre el sector público y el sector privado orientado al desarrollo rural en cada uno de los distritos y de manera especial en la ciudad de Ayaviri.

DE1: Turismo.- Consolidar el turismo como eje de desarrollo económico Provincial, con participación concertada de organizaciones públicas y privadas y representantes de la sociedad civil. Mejorar y desarrollar la actividad del turismo, con la promoción de la micro y pequeña empresa de servicios a dicha actividad, incorporando y potenciando nuevos y actuales corredores turísticos, ecoturismo, arqueología, turismo vivencial y etno-antropológicos.

DE2: Agricultura, Ganadería, otros.- Promover y fortalecer el desarrollo de la actividad agropecuaria, con Apoyo en la Planificación del Desarrollo Rural mejorando el acceso al mercado de productos comprendidos en las cadenas productivas y los sub corredores económicos paisajísticos, turísticos, artesanales, pesqueros, pecuarios, agroecológicos, etc. de la provincia. Convocar a alianzas con las municipalidades distritales, que permitan el uso racional de sus recursos humanos, financieros y maquinaria, así como el cofinanciamiento para inversiones conjuntas con instituciones estatales y otras organizaciones publicas y privadas para ejecución de proyectos estratégicos de impacto provincial y distrital espacial y desarrollo integral de la provincia. Promover la transformación agroindustrial, con la formación de micro empresas a productores emprendedores que tienen contacto con mercados de servicios, integrados por jóvenes emprendedores., así como

mejorar la tecnología y mercadeo de productos transformados. Promoción y apoyo de entidades crediticias con financiamientos promocionales y retornables para el desarrollo de actividades productivas, orientados

DE3: Artesanía y Comercio.- Desarrollo de capacidades competitivas y circuitos de comercio integrados de todos los distritos de Puno, para promover la construcción y el equipamiento de infraestructura adecuada para la actividad comercial, así como también facilitar la transferencia de tecnología adecuada para el desarrollo de la artesanía. Reorientar y potenciar la administración y gestión de los mercados existentes en la ciudad, con una visión emprendedora que dinamice la actividad comercial en beneficio de los consumidores y comerciantes. Acompañados con programas de desarrollo de capacidades dirigido a los comerciantes. Apoyo a la implementación de proyectos concertados con carácter de equidad entre la Municipalidad Provincial y Organizaciones de Comerciantes que permita el desarrollo ordenado del comercio ambulatorio.

DE4: Industria.- Promover y potenciar el desarrollo industrial y micro industrial de servicios locales y provinciales, propiciando la consolidación de la Mypes y otras con financiamiento adecuado; desarrollo de capacidades productivas, tecnológicas y creativas con la participación de las instituciones de formación universitaria y técnica dirigida a los jóvenes.

C. DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL:

Promover la expansión y consolidación urbana y su articulación vial planificada, con adecuado equipamiento e infraestructura, conservando los recursos naturales y disminuyendo la contaminación ambiental. Incorporar criterios de geopolítica para la formulación de planes de ordenamiento y acondicionamiento territorial con criterios de recuperación humana y ambiental

DTA1: Ordenamiento físico territorial.- Elaborar el Plan de acondicionamiento Territorial provincial. Promover la delimitación de los distritos con expansión urbana planificada y adecuado equipamiento e infraestructura urbana y rural. Estructurar racionalmente el equipamiento y servicios de los Centros Poblados que permitan apoyar y atender el proceso de jerarquía urbana y aspiraciones en demarcación territorial de centros poblados y distritos.

DTA2: Uso funcional, responsable y sostenible del espacio urbano y rural.- Promover el uso funcional de los espacios urbanos y rurales sobre la base de la responsabilidad ciudadana, la educación y la satisfacción de

necesidades y potenciación de oportunidades del lugar donde vivir, orientado a la generación de fuentes de abastecimiento de recursos y servicios en los ámbitos urbanos, el desarrollo de un adecuado equilibrio entre áreas verdes en el espacios urbanos, regulación de la racionalidad, equilibrada y ecológica en la construcción y uso de espacios urbanos; protección de los paisajes tradicionales y el patrimonio histórico cultural, generación de espacios de esparcimiento y fomento de la vida saludable, del deporte y de la práctica de nuestros valores y sabiduría ancestral en armonía con el ambiente.

DTA3: Planificación y Calidad ambiental.- Promover la planificación territorial en función de la calidad ambiental para mejora las condiciones de vida urbanos y rurales, en tal sentido la regulación de la calidad ambiental en materia de emanaciones y efluentes debe priorizar el aire, suelos el ruido, las condiciones de iluminación y uso de energía no contaminante, así como la prevención de riesgos urbanos con participación de la población

DTA4: Medio ambiente.- Promover el manejo sostenible de los recursos naturales y disminuir la contaminación ambiental en la fuente generadora, a través de programas de gestión ambiental y de mitigación de contaminación por gases de combustión, ruidos molestos, industrias y a través del manejo integral de cuencas. Promover con las instituciones públicas y privadas la implementación de un proyecto integral de manejo de micro cuencas que permita crear ejes ecológicos constituidos por bosques, áreas agrícolas y de recreación, complementados con un sistema adecuado de canalización de aguas pluviales y control de la erosión de las laderas que originan volúmenes de sedimentos de suelo considerable. Desarrollo e impulso de la Gestión municipal en el marco de los principios y mandatos acordes a las acciones de la Comunidad Internacional en favorecer la Cooperación Internacional en materia de medio ambiente y el desarrollo sostenible y humano.

DTA5: Articulación, vías y transporte.- Gestionar la ejecución del proyecto vial Ayaviri-Caylloma; Ayaviri-Macusani-Madre de Dios como eje articulador al sistema vial nacional. Promover la articulación vial distrital planificada con adecuado sistema de transporte e infraestructura vial. Con la participación de la población organizada en la priorización y ejecución de proyectos, para el mejoramiento y habilitación de vías, así como asfaltado de vías alternas y vías que permitan la articulación de los distintos barrios y urbanizaciones de la ciudad. Formulación y aplicación de proyectos para el mejoramiento concertado del sistema de Transporte Urbano e interurbano, que permita establecer un sistema de vías y flujo de transporte concordante con el

volumen y concentración poblacional

D. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL:

Promover y alentar la participación activa de la población organizada, y el fortalecimiento de las instituciones representativas de la provincia, teniendo como base las capacidades y potencialidades locales.

DI1: Gestión y Fortalecimiento Municipal.- Lograr un conjunto de instituciones representativas que lideren de forma efectiva el proceso de desarrollo de la provincia, en el marco de las mesas de concertación, el proceso de presupuesto participativo y coordinaciones multisectoriales para implementar el Plan de Desarrollo Concertado

Provincial. ☐ Establecer medidas que se ajusten a las necesidades financieras, operativas y de inversión; las mismas que deberán estar orientadas a la desburocratización, eliminación de los vicios de corrupción, implementación de nuevos servicios, cambio de imagen ante la comunidad y adecuado manejo municipal de los recursos humanos y financieros. Mejoramiento del sistema de funcionamiento y otorgamiento de licencias con procedimientos de apoyo, asesoramiento y políticas de actitudinales receptivas erradicando las costumbres y trato despectivo y de reprehensión burocrática de los trabajadores , técnicos y funcionarios hacia la población; perfeccionando y ejecutando sistemáticamente los procedimientos de control en la administración y gestión municipal, Transparencia en el uso de los recursos municipales, procurando la erradicación de los sistemas que propician la corrupción

DI2: Propiciar una cultura de valores.- La honradez y transparencia en el manejo de los recursos del estado, menoscabada por los agentes estatales, nos motiva a plantear una lucha frontal contra la corrupción e inaugurar un estilo de gestión pública, cimentada en valores, para devolver la confianza a la ciudadanía y compartir esta responsabilidad con la sociedad.

DI3: Sensibilización y Educación Ciudadana.- Educar y sensibilizar a la población en el conocimiento pleno de sus deberes y derechos en el proceso de desarrollo económico y social de su comunidad, impulsando a las practicas de valores humanos y respeto al medio ambiente.

DI4: Fortalecimiento de capacidades locales.- Implementar programas y proyectos de desarrollo provincial en base a logros obtenidos por instituciones, organizaciones o personas, otorgando responsabilidades para su ejecución de acuerdo a las competencias y la capacidad de los ejecutores. Gestionar la descentralización adecuada de recursos financieros administrados por AGRO IDEAS,

PROCONPITE, etc. para evitar la duplicidad de acciones y poder racionalizar la utilización de recursos humanos y financieros en el ámbito jurisdiccional del gobierno local de acuerdo a sus competencias y funciones. Implementar políticas tributarias acordes a la situación socio económico de la población, racionalizando el uso y la gestión de ingresos propios de la municipalidad. Demandar del gobierno central mayor asignación de recursos financieros para programas sociales y de infraestructura.

DI5: Participación Ciudadana y Concertación.- Organizar a la población para una participación ciudadana efectiva y representativa en el gobierno de la provincia, potenciando espacios de concertación e intercambio de información entre diferentes grupos sociales. Propiciar para que las entidades estatales y no estatales coordinen y concierten con la sociedad civil organizada antes de iniciar algún tipo de acción económica y/o servicios en su ámbito jurisdiccional. Posibilitar la descentralización y desconcentración administrativa municipal, implementando agencias municipales en cada cono urbano y / o barrios de la ciudad, posibilitando evitar el desplazamiento de los ciudadanos hacia el local municipal, descentralizando de esta manera la gestión.

V.- PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

Conformación de un comité permanente multisectorial y multidisciplinario con la participación de la población organizada, instituciones públicas y privadas, colegios profesionales y organizaciones de base a manera de un DIRECTORIO SOCIAL, para que intervengan y participen en el control y monitoreo de los planes propuestos.